



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

RECTIFIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 30 SEP 2013

Decreto Exento N° 5016,

Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 3594 de fecha 18 de Julio del 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a doña Cristina del Carmen Olguín Zavala Rut N° 08.048.739-8.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

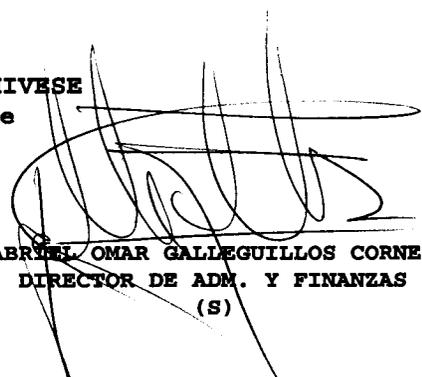
1°. - Rectifíquese el Punto Séptimo del Decreto Exento N° 3594 de fecha 18 de Julio del 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a doña Cristina del Carmen Olguín Zavala Rut N° 08.048.739-8, debiéndose otorgar Feriado Legal Año 2013.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes.
NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-